

Los saldos negativos del empleo formal en Jalisco durante el periodo de mitigación económica AntiCOVID-19

José María Parra Ruiz¹

Emilia Gámez Frias²

Resumen

La política de contención de la actividad económica, impulsada por el gobierno federal desde el año pasado en aras de contener la propagación del COVID-19, impactó de manera severa el empleo en México. Tan solo en lo correspondiente al empleo formal, dejó desempleados, durante los meses de marzo a julio de 2020 (periodo de mayor mitigación económica), a 1 millón 117 mil 584 hombres y mujeres que contaban con un contrato laboral "permanente" o eventual a escala nacional, los cuales, dicho sea de paso, no han sido recuperados hasta el día de hoy. Cabe señalar que, los impactos negativos de dicho confinamiento económico se observan diferenciales en las entidades federativas. Asimismo, se pone en evidencia la política empresarial de despido que aprovechándose del periodo de mayor mitigación económica en un corto plazo realizaran masivos despidos. En este entorno nacional se inscribe Jalisco. Esta entidad, registra una pérdida de 95 mil 331 empleos "formales" colocándola en la tercera entidad con mayores pérdidas durante dicho periodo (solo superado por la ciudad de México y por Quintana Roo).

De acuerdo a lo anterior, el objetivo de este trabajo, es analizar las pérdidas de empleo formal que registra Jalisco, durante el periodo de marzo a julio de 2020, en lo correspondiente a su número total, por tipo de contratación laboral y por sexo, contrastándolas con las ocurridas a escala nacional. Para lograr tal propósito, procesamos y analizamos la información estadística proporcionada mensualmente por el IMSS. De acuerdo al análisis de dicha información, se observa que las pérdidas de empleo son diferentes a escala territorial (nacional y Jalisco), por tipo de contrato, periodo e intraperiodo y, según sexo. En suma, se observa que se infringió una mayor inestabilidad laboral producto del despido de trabajadores que contaban principalmente con contratos permanentes y en menor medida como eventuales, afectando en mayor o menor medida a mujeres y hombres.

Para cumplir con tal propósito, el trabajo se divide en cuatro partes: en la primera referimos a las herramientas analíticas; en la segunda, inscribimos la situación de Jalisco en el panorama nacional a partir de un puntual análisis en torno a las pérdidas de empleo total formal que presenta el conjunto de las entidades federativas y también según sexo; en la tercera, nos centramos en el comportamiento que Jalisco, en comparación con el promedio nacional, presenta con respecto a la pérdida total de empleo por tipo de contratación (permanente y eventual), así como también según sexo; en la cuarta, incorporamos algunas consideraciones finales.

Conceptos clave: Empleo formal; Empleo permanente; Empleo Eventual; Empleo según sexo; Inestabilidad Laboral.

¹ Dr. en Ciencias Sociales; CUCEA-UdG; jparra@cucea.udg.mx

² Mtra. en Negocios y Estudios Económicos; emigamez@cucea.udg.mx

Introducción

En el diagnóstico laboral a escala nacional y de las principales metrópolis de México, se asevera que la población ocupada enfrenta un mayor deterioro, en distintas formas y grados, en sus condiciones laborales. En los diferentes estudios, se ofrece como evidencia que dicho deterioro se observa en los bajos niveles de empleo (principalmente formal), así como, en la inestabilidad-inseguridad en el empleo, entre otros aspectos, tanto en el mercado de trabajo formal como informal. Todo ello, como consecuencia de los magros resultados que expresa la economía nacional (conducida, aseveran, desde 1983, bajo la estrategia económica neoliberal), así como, la falta de inversión pública y privada que permitan generar empleos suficientes, decentes o dignos (Calva y Salazar: 2012; Aguilar y Escamilla: 2000; Aguiar: 2014).

Los estudios sobre el deterioro laboral³ en México, son de la mayor importancia (Sotelo, 2012) y constituyen un objeto de estudio para diversas y disímolas perspectivas teórico-conceptuales-metodológicas, que ofrecen numerosas valoraciones sobre dicho objeto (Hualde y Guadarrama, 2012; Antunes, 2012; Alves, 2007; Gómez, 2007). Sin embargo, existe un cierto consenso respecto a que, en los últimos años, el deterioro laboral a escala nacional, principalmente a escala urbana, experimenta un incremento. El diagnóstico de staca la situación que prevalece en el mercado de trabajo, así como, con respecto al uso de la fuerza de trabajo.

En el contexto de esta magra situación laboral para la fuerza de trabajo mexicana (inestabilidad-inseguridad en el empleo y bajos niveles de empleo), irrumpe, en México, en marzo de 2020, una crisis sanitaria de alcance mundial (categorizada como pandemia)⁴ producida por el coronavirus COVID-19 que en aras de mitigar su contagio en amplios sectores de la población mexicana, el gobierno federal⁵ declaró llevar a cabo un cierre temporal de actividades económicas del sector público, social y privado que conllevó a la pérdida de un sinnúmero de empleos formales e informales en tan solo 4 meses 10 días. Cabe destacar la pérdida de empleo formal (1 millón 117 mil 584), cuyo volumen constituye el mayor de la historia reciente de nuestro país. Por todo lo anterior, consideramos que el mercado de trabajo formal tiende a sostener e incrementar los niveles de inestabilidad-

³ Sin embargo, Rojas y Salas (sf), consideran que a pesar de que en México existe una diversidad de estudios sobre la calidad de los empleos resultan insuficientes los correspondientes a la precariedad laboral.

⁴ El 11 de marzo de 2020, la organización mundial de la salud (OMS) declaró al coronavirus COV-19 como pandemia. Ello ante la propagación del virus en más de 118 mil casos en 114 países, y 4 mil 291 defunciones. Más aún, la OMS de manera contundente afirmó que "nunca antes habíamos visto una pandemia generada por un coronavirus. Esta es la primera pandemia causada por un coronavirus" (OMS, 2020).

⁵ El 24 de marzo de 2020, la Secretaría de Salud del gobierno federal de México declaró en el DOF "Que el Consejo de Salubridad General en sesión extraordinaria celebrada el 19 de marzo de 2020, acordó que se reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COV-19) en México como una enfermedad grave de atención prioritaria". Más aún, también este día, en dicho diario, se declara la suspensión temporal, hasta el 19 de abril del 2020, de las actividades del sector público, social y privado con la finalidad de mitigar la transmisión del virus SARS-CoV2 (COVID-19). Asimismo, se considera que seguirán laborando "las empresas, negocios, establecimientos mercantiles y todos aquéllos que resulten necesarios para hacer frente a la contingencia, de manera enunciativa, hospitales, clínicas, farmacias, laboratorios, servicios médicos, financieros, telecomunicaciones, y medios de información, servicios hoteleros y de restaurantes, gasolineras, mercados, supermercados, misceláneas, servicios de transportes y distribución de gas, siempre y cuando no correspondan a espacios cerrados con aglomeraciones".

inseguridad de la fuerza de trabajo durante la fase de crisis, crecimiento y estancamiento de la actividad económica. Ahora sumamos, que la inestabilidad-inseguridad laboral, también se potencia con el cierre, por mandato gubernamental, de la actividad económica en todo el país.

En este contexto se inscribe el presente trabajo, cuyo propósito es analizar las pérdidas de empleo formal que registra Jalisco, durante el periodo de marzo a julio de 2020, en lo correspondiente a su número total, por tipo de contratación laboral y por sexo, contrastándolas con las ocurridas a escala nacional. Para lograr tal propósito, procesamos y analizamos la información estadística proporcionada mensualmente por el IMSS. Cabe señalar que, la interrogante a responder en el presente trabajo es ¿cuál es la situación de la fuerza de trabajo formal de Jalisco, frente a la mitigación económica impulsada por el gobierno federal en 2020?

Para cumplir con tal propósito, el trabajo se divide en cuatro partes: en la introducción nos referimos a las herramientas analíticas; en la segunda, inscribimos la situación de Jalisco en el panorama nacional a partir de un puntual análisis en torno a las pérdidas de empleo total formal que presenta el conjunto de las entidades federativas y también según sexo; en la tercera, nos centramos en el comportamiento que Jalisco, en comparación con el promedio nacional, presenta con respecto a la pérdida total de empleo por tipo de contratación (permanente y eventual), así como también según sexo; en la cuarta, incorporamos algunas consideraciones finales.

1.- La pérdida de empleo total

Frente a la política de mitigación de la actividad económica del gobierno federal, el empleo formal (registrado por el IMSS) experimenta un serio revés a escala nacional. Solamente en el mes de marzo de 2020, durante los primeros once días de mitigación económica, se registró una pérdida de 130 mil 593 empleos formales. En abril del mismo año, la pérdida fue de 555 mil 247 empleos formales. En mayo, la pérdida ascendió a 344 mil 526 empleos. En junio, se perdieron 83 mil 311 empleos y, en julio, 3 mil 907. En suma, en cuatro meses y once días (marzo-julio) de mitigación económica, México experimenta una pérdida de 1 millón 117 mil 584 empleos formales (véase, cuadro 1). Hasta mayo de 2021, último reporte del IMSS, dicha pérdida de empleo formal no ha sido recuperada o revertida mediante la generación de nuevos empleos a pesar de que en los últimos diez meses se crearon empleos. De acuerdo a lo anterior, en cuatro meses once días el mercado de fuerza de trabajo formal experimenta una de las mayores pérdidas de empleo de su historia producto en buena medida de la mitigación de la actividad económica en aras de contener la propagación del virus SAR-COV2.

Cabe señalar que, durante los meses de marzo a julio de 2020, las 32 entidades federativas, que configuran el territorio nacional, registran pérdidas de empleo formal. Sin embargo, las pérdidas de empleo formal en tiempo y número resultan diferentes en las entidades federativas. En primer término, se observa a las entidades que registran pérdidas de cuatro dígitos. Baja California, por una parte, registra el menor número de pérdidas de empleo formal (2 mil 941), los cuales representa el 0.26 por ciento de pérdidas a escala nacional; por otra, las pérdidas de empleo, en dicha entidad, ocurrieron solo en los meses de abril y mayo de 2020. Este menor saldo negativo y la generación de empleo a partir del mes

de junio le permite a Baja California pasar de la sexta a la quinta posición en el mercado de trabajo formal mexicano superando a Guanajuato. Tabasco, constituye la segunda entidad que registra el menor número de pérdidas de empleo formal con 3 mil 922, los cuales representan el 0.35 por ciento del total nacional. En los meses de marzo y julio, Tabasco, registra saldos positivos o de generación de empleo. En tercera posición destaca Tlaxcala, con una pérdida de 4 mil 019 empleos, los cuales representan el 0.36 por ciento del total de pérdidas nacionales registrando solo en marzo un saldo positivo. Además de las tres entidades mencionadas, se encuentran las siguientes cuatro entidades: Colima (4 mil 059), Chiapas (5 mil 775), Zacatecas (5 mil 894) y Durango (9 mil 271) las cuáles también registran pérdidas de menos de 10 mil empleos formales, las que a su vez, presentan saldos positivos en alguno de los meses del periodo de estudio. De esta manera, en su conjunto las siete entidades referidas, pierden 35 mil 881 empleos los cuales representan el 3.2 por ciento del total de pérdidas nacionales, las cuales se producen en menos de cinco meses (véase, cuadro 1).

En contraste, se observa durante el mismo periodo analizado, dos entidades federativas con pérdida de empleos formales de seis dígitos. La ciudad de México, perdió 189 mil 956 empleos formales entre marzo y julio del año pasado. Esta pérdida representa el 17 por ciento del total de pérdidas nacionales con una tasa de variación promedio de -1.4 por ciento mensual igual o similar a la tasa de variación promedio a escala nacional. Quintana Roo, constituye la segunda entidad con mayor número de pérdidas de empleo en el espectro nacional: 115 mil 671, los cuales representan el 10.4 por ciento del total de pérdidas nacionales a una tasa de -6.7 por ciento de variación mensual, la cual significa, 4.8 puntos porcentuales superior a tasa de variación promedio nacional. Un dato más, en febrero de 2020 el empleo formal de Quintana Roo representaba el 2.3 por ciento del total de empleo nacional y para agosto del mismo año, descendió a 1.8 por ciento. Se trata de la entidad federativa más devastada por la política de mitigación económica no solo nacional sino también internacional, principalmente en la actividad de servicios turísticos y de comercio. Cabe señalar que, ambas entidades federativas contribuyeron con más de una cuarta parte de la pérdida de empleos formales a escala nacional (27.4 por ciento) no obstante que entre ambas existen grandes diferenciales socio-demográficas, económicas, etc.

En tercer término, se observa a las entidades federativas que registran cinco dígitos de pérdidas de empleo formal. Entre las entidades federativas que registran cinco dígitos de pérdidas de empleo formal se encuentra Jalisco, con 95 mil 331 empleos perdidos entre marzo y julio de 2020, las cuales representan el 8.5 por ciento del total de pérdidas nacionales a una tasa de variación mensual promedio de -1.3 por ciento (0.1 punto porcentual por debajo de la tasa promedio nacional). No obstante, ser la tercera entidad que mayores pérdidas de empleo reporta, se sostiene como la segunda entidad con mayor número de empleos formales a escala nacional. En segundo término, se observan las pérdidas de empleo de cinco dígitos que experimentó Nuevo León con 81 mil 503 los cuales representan el 7.3 por ciento del total de pérdidas nacionales con una tasa variable mensual de -1.2 por ciento (0.2 puntos porcentuales por debajo del promedio nacional). Por su parte el estado de México, registra una pérdida de 59 mil 402 las cuales representan el 5.3 por ciento de las pérdidas nacionales a una tasa de -0.9 por ciento (0,5 puntos porcentuales por debajo de la tasa variable nacional). Por su parte Sinaloa experimenta una pérdida de 57 mil 882 que representan el 5.2 por ciento de las pérdidas nacionales. Asimismo, Veracruz registra la

pérdida de 57 mil 585 empleos que representan el 5.2 por ciento de las pérdidas nacionales. Las cinco entidades experimentan una pérdida de 351 mil 703 empleos, los cuales representan el 31.5 por ciento del total nacional.

Las 18 entidades restantes de este segmento, registran pérdidas, en un rango de entre 10 mil empleos y menos de 50 mil: Aguascalientes (16 mil 809); Baja California Sur (20 mil 091); Campeche (10 mil 639); Coahuila (36 mil 301); Chihuahua (12 mil 791); Guanajuato (47 mil 409); Guerrero (12 mil 658); Hidalgo (16 mil 420); Michoacán (19 mil 975); Morelos (13 mil 137); Nayarit (14 mil 037); Oaxaca (16 mil 067); Puebla (40 mil 852); Querétaro (34 mil 636); San Luis Potosí (22 mil 588); Sonora (39 mil 007); Tamaulipas (26 mil 233) y Yucatán (24 mil 223). En suma, el conjunto de las 23 entidades que configuran este segmento contribuyen con el 69.4 por ciento del número total de pérdidas de empleos a escala nacional (1 millón 117 mil 584) producto en buena medida de la política nacional e internación de mitigación de la actividad económica en aras de contener el contagio del COVID-19.

De acuerdo a todo lo anterior, sobre el criterio del número de dígitos en las pérdidas de empleo formal en México, durante la política federal de mayor mitigación económica, se observa la configuración de tres regiones: 1) cuatro dígitos; 2) cinco dígitos ; 3) seis dígitos. Asimismo, si regionalizamos sobre el criterio de concentración-dispersión de las pérdidas de empleo formal se observa que tan solo siete entidades concentran el 58.9 por ciento del número total de pérdidas del empleo nacional, en tanto en las 25 entidades restantes se dispersa el 41.1 por ciento del total de pérdidas del empleo. Es decir, por cada 100 empleos perdidos 59 se localizan en siete entidades federativas de las cuales solo dos (CDMx y estado de México) presentan una contigüidad territorial, en tanto las cinco entidades restantes (Quintana Roo, Jalisco, Nuevo León, Sinaloa y Veracruz) no presentan dicha contigüidad. Por consiguiente, las 41 pérdidas de empleo restantes se localizan en 25 entidades. Esta tendencia a la concentración-dispersión de las pérdidas de empleo formal, también constituye un ángulo de la mayor importancia para desarrollar nuestro análisis.

Cuadro 1. Pérdidas Totales de Empleo Formal por Entidad Federativa

Nacional	Aguascalientes	Baja California	Baja California Sur	Campeche	Coahuila	Colima	Chiapas	Chihuahua	CDMX	Durango
-130,593	-2176	4731	-6484	-1134	-5545	498	1232	-4779	-11503	-748
-555,247	-7802	-21533	-12009	-2107	-17243	-1465	-2027	-13549	-105804	-4205
-344,526	-2762	-648	-3952	-2224	-10473	-3256	-4948	-12863	-57004	-2534
-83,311	-3812	6937	2240	-1351	-9683	-362	-377	4440	-9428	-835
-3,907	-257	7572	114	-3823	6643	26	345	13960	-6217	-949
Guanajuato	Guerrero	Hidalgo	Jalisco	México	Michoacán	Morelos	Nayarit	Nuevo León	Oaxaca	Puebla
-2168	-5683	-1229	-6026	355	-426	-1262	-8024	-4887	-574	-5119
-23165	-4169	-6488	-38145	-36974	-3869	-3265	-9157	-53057	-5744	-18537
-17083	-2460	-4441	-23471	-22033	-10271	-3208	-384	-27441	-4479	-12770
-8567	-1239	-1394	-14559	268	-2842	-1879	2267	-343	-2939	-4615
3574	893	-2868	-13130	-1018	-2567	-3523	1261	4225	-2331	189
Querétaro	Quintana Roo	San Luis Potosí	Sinaloa	Sonora	Tabasco	Tamaulipas	Tlaxcala	Veracruz	Yucatán	Zacatecas
-3807	-47803	-1389	2425	-10243	727	-8311	812	-2570	1485	-968
-20589	-44984	-10992	-21900	-10685	-2308	-13039	-2638	-20810	-13069	-3919
-9711	-21011	-6549	-24122	-11823	-2536	-6607	-1510	-22920	-7230	-1802
-68	726	-3681	-15208	-4661	-636	-3692	-501	-6801	-529	-187
-461	-2599	23	923	-1595	831	5416	-182	-4484	-4880	982

Fuente: Elaboración y Cálculos propios con Datos de IMSS, 2021

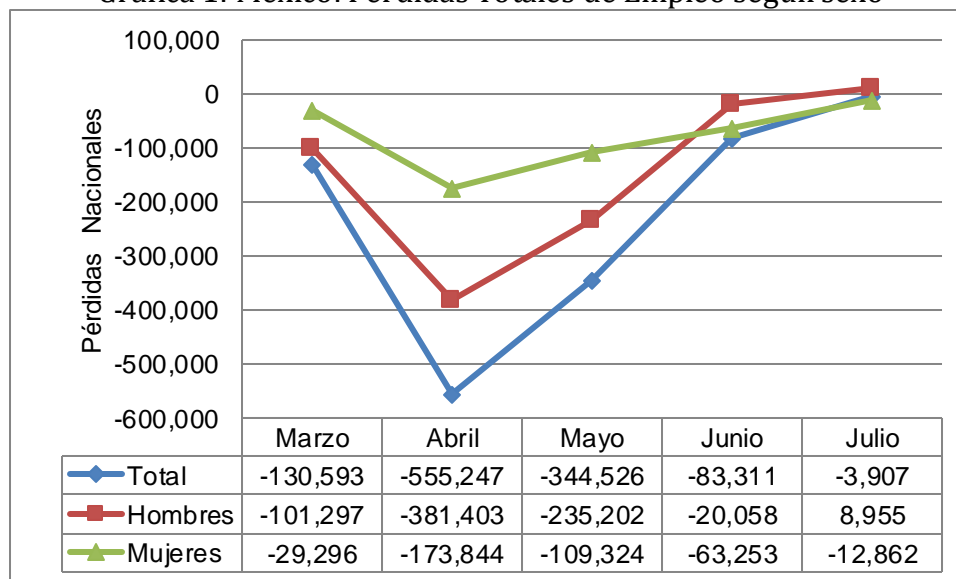
1.1.- Pérdidas de empleo total según Sexo

Durante el periodo de mayor mitigación de la actividad económica, marzo-julio de 2020, los hombres contribuyeron con el 65.2 por ciento (729 mil 005) del total de pérdidas de empleo formal a escala nacional. Sin embargo, las pérdidas de empleo masculino solo se registran de marzo a junio de 2020, con participaciones porcentuales variables en el espectro nacional: marzo, 77.6 por ciento (101 mil 297 empleos perdidos); abril, 68.7 por ciento (381 mil 403 empleos perdidos); mayo, 68.3 por ciento (235 mil 202 empleos perdidos); junio, 24.1 por ciento (20 mil 058 empleos perdidos) y en julio, registra una tasa de crecimiento positiva de 0.1 por ciento (8 mil 955 nuevos empleos).

Por su parte, las mujeres contribuyen con el 34.8 por ciento (388 mil 579) del número total de pérdidas de empleo nacional, considerado en el periodo analizado. Las pérdidas de empleo femenino ocurrieron en todo el periodo analizado con participaciones variables, destacando el mes de julio, cuando dichas pérdidas fueron del 100 por ciento (12 mil 862) o el total nacional. En junio, las mujeres contribuyen con el 75.9 por ciento del total de pérdidas de empleo nacional (12 mil 862). En los meses restantes (marzo, abril y mayo), su participación osciló entre el 25 y 31 por ciento (véase, gráfica 1).

Como se observa, prevalece la desigualdad entre hombres y mujeres respecto a las pérdidas de empleo formal a escala nacional. Si bien el número total de pérdidas de empleo masculino es superior al femenino. En los meses de junio y julio de 2020 las pérdidas de empleo femenino fueron superiores y únicas respecto a las pérdidas de empleo masculino.

Gráfica 1: México: Pérdidas Totales de Empleo según sexo



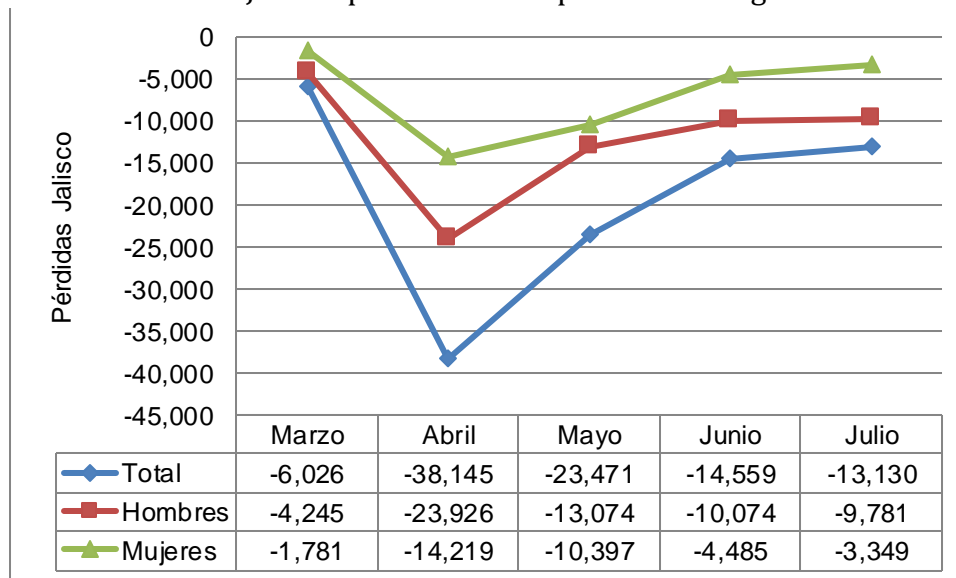
Fuente: Cálculos propios con Datos de IMSS, 2021

En Jalisco, las pérdidas de empleo formal masculino representan en promedio el 64.1 por ciento (61 mil 100) con respecto al total de pérdidas en entidad federativa (95 mil 331) durante el periodo analizado (marzo-julio 2020). Esta contribución jalisciense de pérdida de empleos resulta 1.1 puntos porcentuales inferior a la registrada por los hombres a escala nacional. Sin embargo, esta proporción relativa de las pérdidas de empleo jalisciense es

variable en cada uno de los cinco meses de vigencia de mayor mitigación de la actividad económica. Se ubica entre el 55.7 por ciento en mayo (13 mil 074 empleos perdidos). Porcentaje 31.8 puntos porcentuales superior al porcentaje inferior a escala nacional (24.1 por ciento en junio). En tanto el mayor porcentaje asciende a 74.5 por ciento en julio (9 mil 781 empleos perdidos), 3.1 puntos porcentuales inferior al registrado a escala nacional en el mes de marzo. Cabe señalar que la contribución de los hombres jaliscienses en el total de pérdidas de empleo formal masculino a escala nacional, es de 8.4 por ciento (véase, gráfica 2).

Por su parte las mujeres jaliscienses, contribuyen con el 35.9 por ciento (34 mil 231) del total de pérdidas de empleo formal de Jalisco. Dicha contribución jalisciense es superior en 1.1 puntos porcentuales a la participación de las mujeres en el total de las pérdidas de empleo a escala nacional. Asimismo, dicho promedio jalisciense de pérdida de empleo formal oscila entre el 25.5 por ciento en julio (3 mil 349 empleos perdidos) y el 44.3 por ciento de pérdidas en el mes de mayo (13 mil 044). La variación porcentual mensual inferior de las mujeres jaliscienses es similar a la registrada por las mujeres a escala nacional. En tanto la mayor participación jalisciense (44.3 por ciento) es inferior en 31.6 puntos porcentuales al promedio mensual de las mujeres a escala nacional (75.9 por ciento). Cabe señalar que, las mujeres jaliscienses contribuyen con el 8.8 por ciento respecto al total de pérdidas de empleo a escala nacional (véase, gráfica 2).

Gráfica 2. Jalisco: pérdidas de empleo formal según sexo



Fuente: Cálculos propios con Datos de IMSS, 2021

No obstante, las considerables pérdidas de empleo, las mujeres registran una participación del 39.2 por ciento en el total de empleo formal jalisciense. Lo cual significa que, para julio de 2020, experimentan un incremento de 0.2 puntos porcentuales respecto del mes de febrero del mismo año. En consecuencia, los hombres disminuyen su participación en la misma proporción para los mismos meses: 61 por ciento en febrero por 60.8 por ciento en julio de 2020. Cabe señalar que a escala nacional la participación de los hombres en el número total de empleos formal, por una parte, es 9 puntos porcentuales inferior a la participación

jalisciense, en el mes de febrero y de 8.3 por ciento para julio de 2020. Es decir, a escala nacional la participación masculina se incrementa y en Jalisco son las mujeres quienes experimentan un incremento en su participación respecto al total de empleo. Por consiguiente, las pérdidas de empleo formal de hombres y mujeres jaliscienses, en términos porcentuales, son inversas a las registradas a escala nacional.

2.- Pérdidas por Tipo de Empleo⁶

En el periodo de mayor mitigación económica, marzo-julio 2020, la inestabilidad laboral (dimensión importante de la precariedad laboral) impera tanto para la fuerza de trabajo temporal como permanente. En términos del tipo de fuerza de trabajo, se contrata y despide personal de carácter permanente y/o temporal sin distinción, aunque siempre se considera como más inestables a los trabajadores temporales, los cuales tienden a presentar un mayor nivel de precariedad laboral. Con la finalidad de verificar tal consideración, se ofrece la siguiente evidencia estadística.

Del número total de pérdidas de empleo formal a escala nacional (1 millón 117 mil 584), durante marzo-julio de 2020, el 70.8 por ciento corresponde a trabajadores permanentes (791 mil 648). Cabe señalar que la pérdida de empleo formal se registra durante todo el periodo de estudio mencionado registrando un comportamiento variable. Del número total de pérdidas de empleos permanentes, el 46.2 por ciento se registra en abril (365 mil 814); el 32.2 por ciento de pérdidas se registra en mayo (254 mil 754); el 10.8 por ciento en junio (85 mil 554); el 8.0 por ciento en marzo (63 mil 601) y el 2.8 por ciento en julio (22 mil 325). De acuerdo a la información anterior, se observa que en los meses de abril y mayo se registran el mayor número de pérdidas de empleo formal permanente a escala nacional: 78.4 por ciento respecto al total de empleos permanentes perdidos.

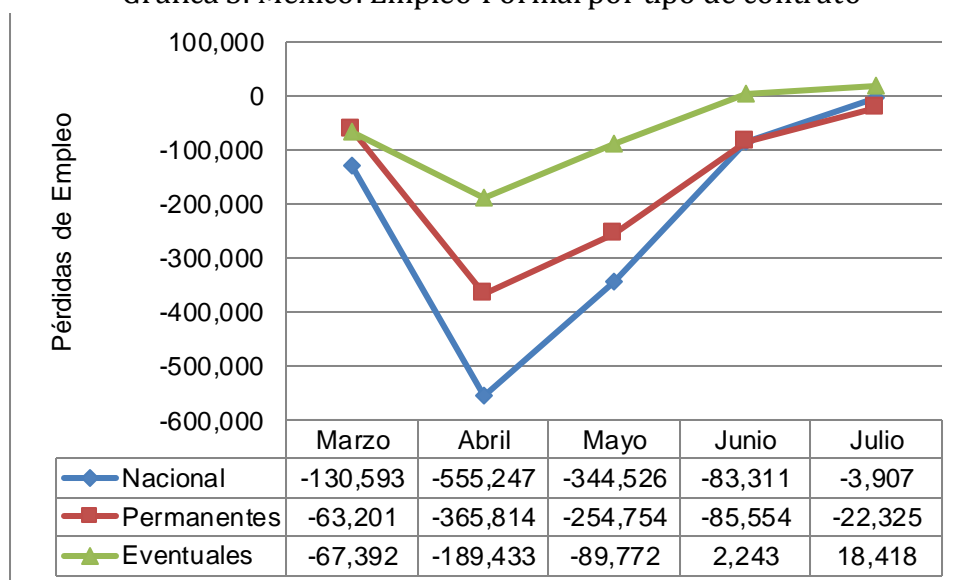
En consecuencia, el empleo temporal a escala nacional experimenta una pérdida de 29.2 por ciento (325 mil 936). Dichas pérdidas ocurrieron en los meses de marzo a mayo de 2020 (346 mil 597), experimentado en junio y julio un saldo positivo (20 mil 661). Es decir, que nuevas contrataciones por obra o tiempo determinado, de hombres y mujeres en los meses de junio y julio, prolifera a escala nacional delineando una tendencia a infringir una precariedad laboral de mayor calado a los y las trabajadoras toda vez que la inseguridad⁷

⁶ La Ley del Seguro Social contempla la afiliación de trabajadores en empleos permanentes y eventuales, y en ambos casos, las condiciones de entero y pago de las cuotas al IMSS son las mismas. La única diferencia radica en que los trabajadores eventuales requieren de un mayor tiempo previo de aseguramiento para el pago de subsidio en caso de enfermedad (Ley del Seguro Social, Artículos 96 y 97). Asegurado trabajador permanente es aquél que tiene una relación de trabajo por tiempo indeterminado (Ley del Seguro Social, Artículo 5 A, fracción VI); asegurado trabajador eventual es aquél que tiene una relación de trabajo para obra determinada o por tiempo determinado en los términos de la Ley Federal del Trabajo (Ley del Seguro Social, Artículo 5 A, fracción VII).

⁷ Cabe señalar que, la preocupación por la inestabilidad y las transformaciones en la contratación laboral ha sido plasmada en la bibliografía especializada bajo distintas modalidades. En los estudios sobre la creciente flexibilidad del trabajo es frecuente que se aborde el alcance actual de lo que se denomina la “flexibilidad numérica”, por medio de indicadores sobre trabajadores eventuales, a tiempo parcial, por horas, o subcontratados en los diversos tipos de establecimientos económicos. Asimismo, en los análisis sobre mercados de trabajo suele considerarse que el aumento de los trabajadores temporales, eventuales o que laboran sin contratos de trabajo constituye un signo de la progresiva precariedad o vulnerabilidad del trabajo. Finalmente,

laboral, por contratación temporal se considera mayor. Asimismo, en dichos meses, a su vez, continúa el despido de trabajadores con contrato por tiempo indefinido (véase, gráfica 3).

Gráfica 3. México: Empleo Formal por tipo de contrato



Fuente: Cálculos propios con Datos de IMSS, 2021

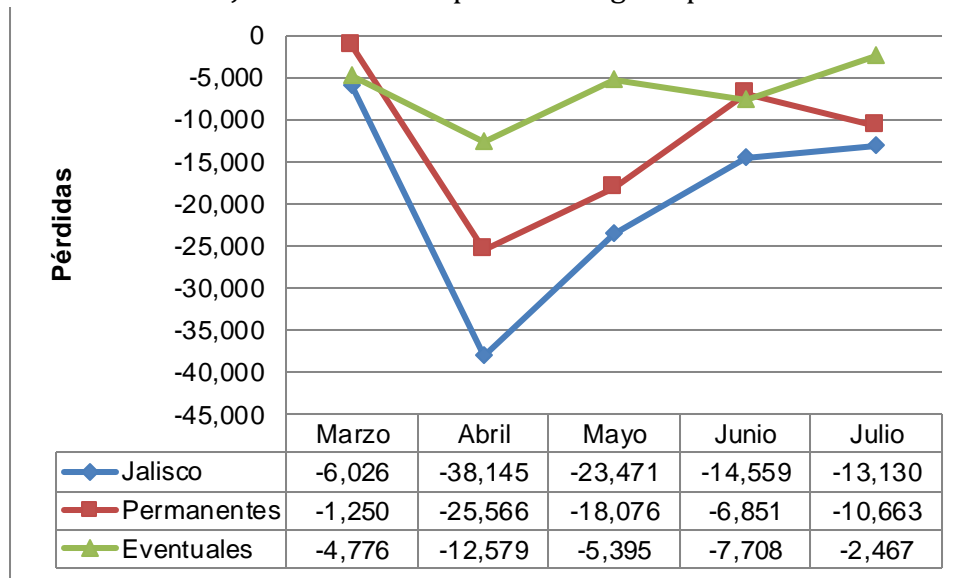
Por su parte Jalisco, presenta los resultados siguientes. El 65.5 por ciento del total de pérdidas de empleo (95 mil 331) durante el periodo de marzo a julio de 2020, corresponde a empleos permanentes (49 mil 081), el cual se encuentra 5.3 puntos porcentuales por debajo del promedio nacional. Cabe señalar que en Jalisco, la pérdida de empleo permanente ocurre durante todo el periodo de estudio (marzo-julio de 2020). Sin embargo, en abril y mayo se pierde el 69.9 por ciento de tales empleos, en junio disminuye el número de pérdidas (6 mil 851) y para julio éstas se vuelven a incrementar en 10 mil 663 empleos y, a partir de agosto, se revierten las pérdidas con la creación de nuevos empleos permanentes (13 mil 325). Este comportamiento de pérdidas en abril y mayo es casi similar, 0.9 puntos porcentuales menor, al porcentaje registrado a escala nacional, aunque en el mes de julio Jalisco supera en pérdidas porcentuales de empleo al promedio nacional en 18.9 puntos porcentuales (véase, gráfica 4). Es decir, en el mes de julio las pérdidas de empleo permanente fueron porcentualmente muy altas en el estado de Jalisco con respecto al promedio nacional.

Por su parte, los empleos eventuales jaliscienses registran una pérdida permanente en el periodo de estudio de 32 mil 925, los cuales representan el 34.5 por ciento respecto al número total de empleos perdidos. Este porcentaje de pérdidas de empleo temporal, significa 5.3 puntos porcentuales mayor al promedio nacional. Cabe señalar que las pérdidas de empleo temporal en territorio jalisciense se suscitan durante todo el periodo de estudio. El mayor número de pérdidas ocurren en el mes de abril (12 mil 579). En contraste, las menores pérdidas ocurren en el mes de julio (2 mil 467). Sin embargo, como se señala, en términos

entre los estudiosos de las reformas laborales en nuestra región y en el mundo, un tema ineludible son los cambios introducidos en la naturaleza y duración de los contratos de trabajo, los cuales se asegura que han llevado a incrementar los empleos que no cuentan con el respaldo de la contratación indefinida (véase De la Garza, 2002; García, B., 2006).

porcentuales en Jalisco las pérdidas de empleo temporal son mayores al registrado a escala nacional lo cual tiende a agudizar los niveles de precariedad laboral en Jalisco por la vía de la inestabilidad laboral (véase, gráfica 4).

Gráfica 4. Jalisco: Total de pérdidas según tipo de contrato



Fuente: Cálculos propios con Datos de IMSS, 2021

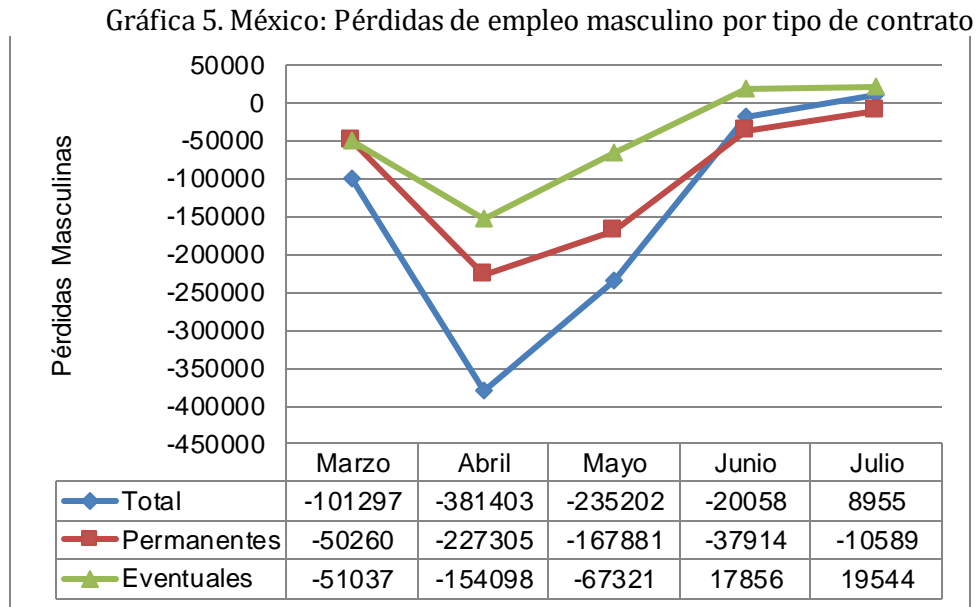
2.1.- Pérdidas por Tipo de Empleo según Sexo

2.1.1.- Pérdidas de los hombres a escala Nacional

El número total de pérdidas de empleo permanente masculino, es de 493 mil 949 a escala nacional, los cuales representan el 67.8 por ciento con respecto al número total de pérdidas masculinas. De este número total de pérdidas de empleo permanente a escala nacional, el 80.0 por ciento se suscitó en los meses de abril y mayo de 2020. En contraste, en el mes de julio se perdió el 2.1 por ciento de empleo permanente masculino; en marzo, el 10.2 por ciento y, en junio, el 7.7 por ciento. Más aún, el número total de pérdidas de empleos permanentes masculinos, representa el 62.4 por ciento con respecto al número total de pérdidas de empleo permanente a escala nacional (791 mil 648). Esta última contribución porcentual de pérdidas, varía mensualmente: en marzo, 79.5 por ciento; en mayo, 65.9 por ciento; abril, 62.5 por ciento; julio y junio, 47.4 y 44.3 por ciento, respectivamente (véase, gráfica 5). De acuerdo a lo anterior, los hombres que cuentan con un contrato laboral permanente son los que mayormente enfrentaron la pérdida de su empleo durante el periodo marzo-julio de 2020.

Por otra parte, se encuentran las pérdidas de 235 mil 056 empleos eventuales o temporales masculinos que representan el 32.2 por ciento con respecto al número total de hombres desempleados en el periodo de estudio. Estas pérdidas, son variables en los meses del periodo de mayor mitigación económica: en abril, se pierde el 65.6 por ciento de dichos empleos; en mayo, se pierde el 28.6 por ciento; en marzo (en solo diez días) se perdieron 21.7 por ciento de dichos empleos. En contraste, en los meses de junio y julio se crearon 17 mil 856 y 19 mil 544 respectivamente, empleos temporales masculinos, los cuales representan

un número importante de nueva inestabilidad laboral. Cabe señalar que, las pérdidas de empleos temporales masculinos representan el 72.1 por ciento con respecto al número total de empleos temporales perdidos a escala nacional. Es decir, por cada 100 trabajadores que perdieron su empleo temporal, 72.1 son hombres.



Fuente: Cálculos propios con Datos de IMSS, 2021

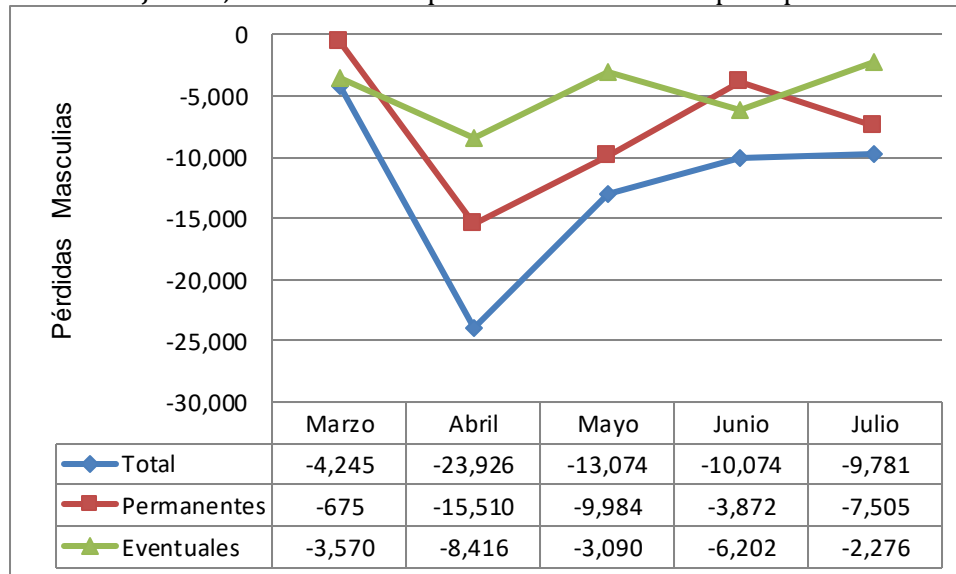
2.1.3- Pérdidas de empleo masculino de Jalisco

En Jalisco, los hombres perdieron 37 mil 546 empleos permanentes los cuales representan el 60.2 por ciento del número total de pérdidas de empleos permanentes jaliscienses (62 mil 406) durante el periodo de mayor mitigación económica (marzo - julio de 2020). En términos porcentuales dicha pérdida de empleo permanente en Jalisco, resulta 2.2 puntos porcentuales por debajo del promedio nacional. Por otro lado, dichas pérdidas de empleo permanente masculino representan el 61.5 por ciento con respecto al número total de pérdidas de empleo masculino jalisciense. Es decir, 6.3 puntos porcentuales por debajo del promedio nacional. Cabe señalar que los empleos permanentes masculinos perdidos, muestran un comportamiento variable durante el periodo analizado: abril, 41.3 por ciento (15 mil 510); mayo, 26.6 por ciento (9 mil 984); julio, 20.0 por ciento (7 mil 505); junio, 10.3 por ciento (3 mil 872) y, marzo, 1.8 por ciento (675) (véase, gráfica 6). Al igual que en el contexto nacional, los hombres jaliscienses que contaban con un contrato permanente registran las mayores pérdidas de su empleo tendiendo a presentar mayores niveles de inestabilidad laboral.

Lo hombres que perdieron un empleo eventual, representan el 71.5 por ciento respecto del número total de pérdidas de empleo eventual jalisciense. Es decir, por cada 100 empleos eventuales perdidos 71.5 correspondieron al sexo masculino. A su vez, los 23 mil 554 empleos eventuales masculinos que se perdieron en Jalisco, durante el periodo de estudio, representan el 38.5 por ciento con respecto al número total de pérdidas de empleos masculinos (62 mil 406) durante el periodo de mayor mitigación económica (marzo - julio de 2020). El comportamiento mensual de pérdidas jalisciense de empleo eventual también

resulta variable: 35.7 por ciento en abril; 26.3 por ciento en junio; marzo, 15.2 por ciento; mayo, 13.1 por ciento y, julio, 9.7 por ciento (véase, gráfica 6). De acuerdo a lo anterior, en Jalisco la proporción de hombres que perdieron su empleo eventual es inferior al promedio nacional, en 0.6 puntos porcentuales, con respecto al número total de pérdida de empleo eventual y, a su vez, Jalisco registra una proporción superior al promedio nacional, de 6.3 puntos porcentuales, con respecto al número total de pérdidas de empleo masculino (permanente y eventual).

Gráfica 6. Jalisco; Pérdidas de empleo formal masculino por tipo de contrato



Fuente: Cálculos propios con Datos de IMSS, 2021

2.2.- Pérdidas de empleo femenino por tipo de contrato

2.2.1.- Pérdidas de empleo femenino a escala nacional por tipo de contrato

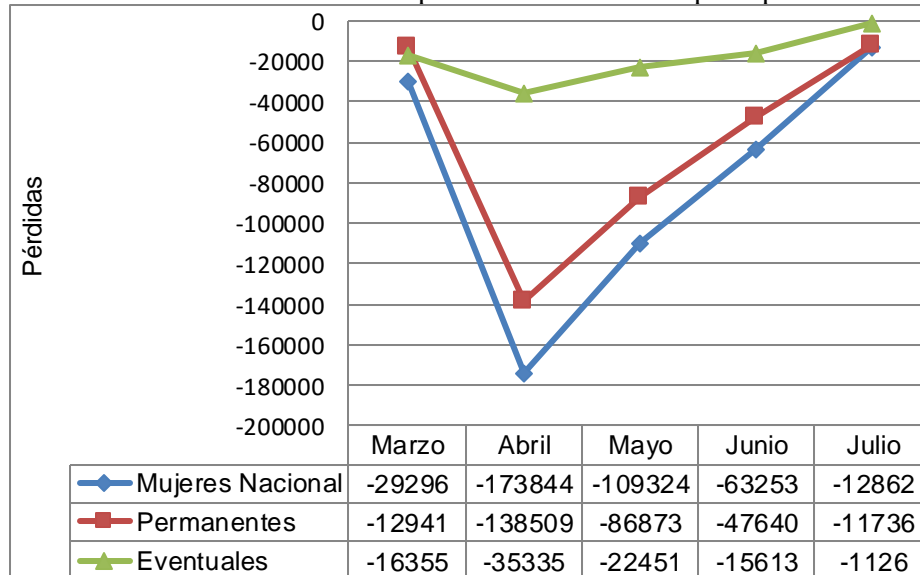
Las mujeres a escala nacional, tuvieron una pérdida de 297 mil 699 empleos permanentes las cuales representan el 76.6 por ciento con respecto al número total de pérdidas de empleo femenino (permanente y eventual). Esta participación porcentual en la pérdida de empleos permanentes femeninos es superior en 8.8 y en 15.1 puntos porcentuales a la que registran los hombres a escala nacional y en Jalisco, respectivamente. El comportamiento de dichas pérdidas del empleo permanente femenino durante el periodo de estudio es variable: en abril se perdió el 46.5 por ciento (138 mil 509); en mayo el 29.2 por ciento (868 mil 773); en junio el 16.0 por ciento (47 mil 640); en marzo el 4.3 por ciento (29 mil 296) y, en julio 3.9 por ciento (11 mil 736).

A su vez, se observa que el 37.6 por ciento, representa la proporción de pérdidas de empleo permanente de las mujeres, durante el periodo de estudio (marzo-julio de 2020) con respecto al número total (hombres y mujeres) de pérdidas de empleo permanente a escala nacional. Es decir, por cada 100 pérdidas de empleo permanente a escala nacional 37.6 corresponden a las mujeres. Sin embargo, por cada mes del periodo de estudio se observa lo siguiente: en junio, 55.7 de las pérdidas totales de empleo formal corresponden a las mujeres; en julio, 52.6 son mujeres; en abril 37.9 son mujeres: en mayo, 34.1 y, en marzo el 20.5 por

ciento. Es decir, en junio y julio fueron despedidas mayormente mujeres que contaban con un contrato permanente (véase, gráfica 7).

Por otra parte, se encuentran las pérdidas de empleo eventual de las mujeres a escala nacional. El 23.4 por ciento representa la proporción de pérdidas de empleo eventual con respecto al número total de empleos femeninos perdidos (permanentes y eventuales). Dicha proporción resulta 8.8 y 15.4 puntos porcentuales con respecto al porcentaje promedio nacional y de Jalisco, respectivamente. Sin embargo, su comportamiento varía mensualmente: en abril, 38.9 por ciento (35 mil 335); en mayo, 24.7 por ciento (22 mil 451); en marzo, 18.0 por ciento (16 mil 355); en junio, 17.2 por ciento (15 mil 613); en julio, 1.2 por ciento (1 mil 126) (véase, gráfica 7).

Gráfica 7. México: Pérdidas de empleo formal femenino por tipo de contrato



Fuente: Cálculos propios con Datos de IMSS, 2021

2.2.2.- Pérdidas de empleo femenino en Jalisco por tipo de contrato

En Jalisco, las pérdidas de empleo femenino permanente representan el 72.6 por ciento (24 mil 860) con respecto al número total de pérdidas de empleo de las mujeres (24 mil 231). Esto significa que por cada 100 mujeres desempleadas 73 contaban con contratos laborales permanentes. A su vez, dicha proporción de pérdidas de empleos permanentes de las jaliscienses se encuentra 4 puntos porcentuales por debajo del promedio nacional. Durante el periodo de estudio se observa una variación mensual: en abril y mayo las pérdidas de empleos permanentes fueron del orden del 73.1 por ciento (18 mil 148); en junio y julio, las pérdidas representan el 24.7 por ciento (6 mil 137) y, en marzo, solo 2.3 por ciento (575) (véase, gráfica 8).

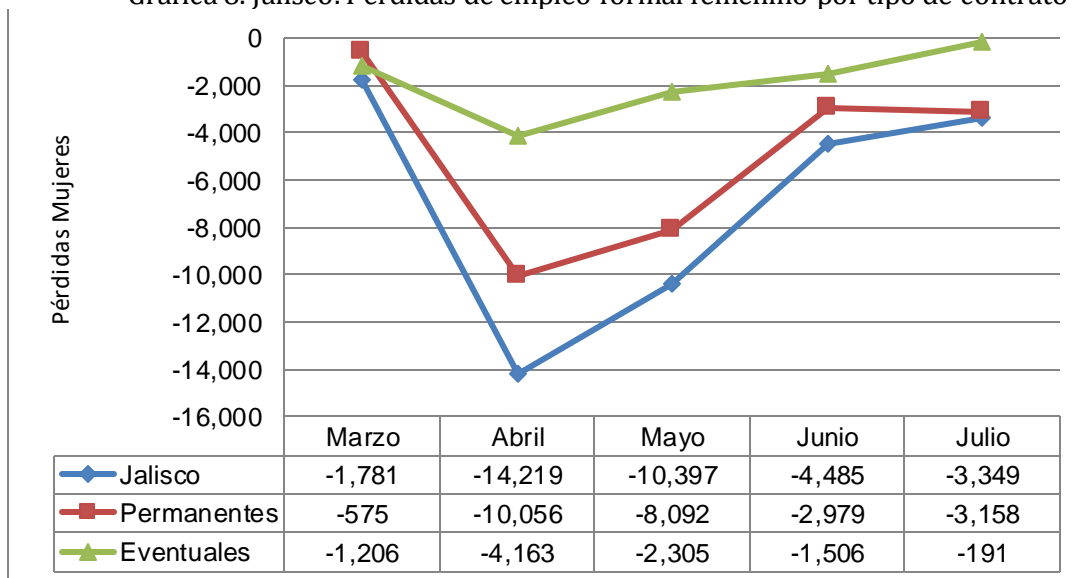
Asimismo, se observa que el 39.8 por ciento representa la proporción de pérdidas de empleo permanente de las mujeres, durante el periodo de estudio (marzo-julio de 2020), con respecto al número total (hombres y mujeres) de pérdidas de empleo permanente en territorio jalisciense. De esta manera, por cada 100 desempleados que contaban con un contrato permanente 40 son mujeres (0.3 puntos porcentuales por encima del promedio

nacional). Sin embargo, esta proporción es variable en el periodo de estudio: en marzo, por cada 100 pérdidas totales de empleo permanente 46 corresponden a las mujeres; en mayo, 45 son mujeres; en junio, 43.5 mujeres y, en julio, solo 30 mujeres.

Por lo que respecta al desempleo que enfrentan las mujeres jaliscienses con contrato eventual se observa lo siguiente. Por cada 100 mujeres desempleadas, 27.4 de ellas contaban con un contrato de eventual (superior en 4 mujeres con respecto al promedio nacional). Número inferior, en 45.6 mujeres, con respecto a las desempleadas que contaban con un contrato permanente en Jalisco. Sin embargo, se observa una variación mensual: en marzo, por cada 100 mujeres desempleadas 68 contaban con un contrato de eventuales; en junio, 34 mujeres eventuales, por cada 100 mujeres desempleadas, fueron despedidas; en junio, 33 mujeres eventuales, por cada 100 desempleadas, perdieron su empleo; en mayo 22 lo perdieron y en julio, solo 6 eventuales perdieron su empleo por cada 100 mujeres desempleadas (véase, gráfica 8).

Por cada 100 pérdidas de empleo eventual total (hombres y mujeres), 28.5 correspondieron a mujeres eventuales desempleadas. Esta cantidad de mujeres eventuales desempleadas, varía en el periodo analizado: en mayo, por cada 100 despidos totales 48 mujeres correspondieron a mujeres con contratos eventuales; en abril, por cada 100 desempleados 33 fueron mujeres con contratos eventuales; en marzo, 23 mujeres eventuales; en junio, 20 mujeres eventuales y, en julio por cada 100 despidos totales 8 correspondieron a mujeres con contrato de eventuales.

Gráfica 8. Jalisco: Pérdidas de empleo formal femenino por tipo de contrato



Fuente: Cálculos propios con Datos de IMSS, 2021

3.- Consideraciones Generales

La política de mitigación de la actividad económica en México, produjo una pérdida importante de empleo formal. El millón 117 mil 584 empleos perdidos, durante los meses de marzo-julio de 2020, representa el 5.4 por ciento con respecto al volumen total de empleo formal registrado en febrero del año pasado (el mayor volumen de empleo del pasado año).

Cabe señalar que la pérdida de empleo formal, se observa variable en el territorio nacional de suerte que al tomar como criterio el número de dígitos que dichas pérdidas presenta cada una de las 32 entidades federativas, en el periodo de estudio, se configuran tres regiones nacionales: 1) con un volumen de pérdidas de empleo formal de cuatro dígitos: 7 entidades; 2) con cinco dígitos de pérdidas: 23 estados y, 3) con pérdidas de seis dígitos: 2 entidades. Por sexo, casi dos tercios de las pérdidas de empleo formal, a escala nacional, correspondieron a los hombres. Sin embargo, en los meses de junio y julio las pérdidas de empleo para las mujeres fueron superiores y hasta únicas con respecto a las pérdidas de empleo masculinos.

Jalisco forma parte de la segunda región, ocupando la tercera posición a escala nacional con respecto al número total de pérdidas de empleo formal en la geografía nacional. En dicha entidad, se suscitaron más de 95 mil pérdidas de empleo formal cuyo comportamiento en los meses del periodo de estudio se observa variable, registrando una mayor intensidad en los meses de abril y mayo de 2020. De acuerdo al sexo, por cada 100 pérdidas de empleo formal, 64 corresponden a los hombres (1 punto porcentual por debajo del promedio nacional) y 36 a las mujeres (1 punto porcentual por debajo del promedio nacional).

De acuerdo a lo anterior, se infiere que a nivel general (total de pérdidas de empleo) como a nivel intraperiodo de estudio se observa que las pérdidas de empleo muestran un comportamiento variable tanto a escala territorial (Jalisco o Nación) como por sexo (mujer o hombre). Es decir, en estos tres niveles analíticos (pérdidas totales, pérdidas intraperiodo (meses de marzo a julio de 2020 y pérdidas a escala territorial), se observa que las pérdidas de empleo formal son variables y contrastantes, por consiguiente, resulta consustancial a todo proceso socio-territorial y económico.

En lo correspondiente a las pérdidas de empleo por tipo de contratación, se observa lo siguiente. Por cada 100 trabajadores despedidos a escala nacional, 72 contaban con un contrato permanente. Por consiguiente, los restantes 28 trabajadores despedidos fueron contratados como eventuales. En Jalisco, por cada 100 trabajadores despedidos 65.5 fueron personas que contaban con un contrato permanente (6.5 personas por debajo del promedio nacional). En consecuencia los restantes 35.5 trabajadores despedidos contaban con un contrato eventual o temporal (7.5 trabajadores más que los despedidos a escala nacional).

Con respecto a los despidos según sexo se observa que, por cada 100 trabajadores masculinos despedidos, a escala nacional, 67.8 contaban con un contrato permanente y los restantes 32.2 trabajadores despedidos con contrato de eventuales. En Jalisco, por cada 100 trabajadores masculinos despedidos 60 cuentan con contratos permanentes (7.8 trabajadores menos que a escala nacional), en consecuencia, los restantes 40 trabajadores masculinos despedidos contaban con contrato eventual (8 hombres más que el promedio nacional). Por su parte, las pérdidas de empleos permanentes femeninos resultan superiores a las pérdidas masculinas. Por cada 100 pérdidas de empleo femeninos, 77 mujeres contaban con contrato permanente (7 trabajadoras más que el número de hombres a escala nacional y 17 más que los registrados en Jalisco) y en consecuencia las restantes 23 mujeres contaban con un contrato eventual. En Jalisco, por cada 100 trabajadoras despedidas 73 contaban con un contrato permanente (4 mujeres menos a escala nacional, pero 13 trabajadoras más que los hombres despedidos en Jalisco con contrato permanente). Las restantes, 27 mujeres

despedidas contaban con contrato de eventuales. Por lo tanto, las mujeres con contrato permanente son mayormente despedidas.

Por todo lo anterior, consideramos que desde cualquier nivel de análisis se revelan dos cuestiones: por una parte, que el proceso de inestabilidad-inseguridad laboral es permanente o continuo en el espacio (en cualquiera de sus niveles territoriales) y en el tiempo (medidas anti-COVID-19), así como según sexo y tipo de contrato, pero a su vez, resulta variable en ambas dimensiones. Esta misma tendencia, se observa en las pérdidas de empleo según sexo. Más aún, se infiere que las estrategias empresariales de baja o despido de trabajadores impactó principalmente a trabajadores que contaban con un contrato permanente pero con mayor énfasis a las mujeres (a escala nacional y Jalisco). Todo ello, en aras de que los empresarios tienden a disminuir el volumen de sus costos y aumentar el correspondiente a sus ganancias, así como por razones de discriminación, entre otros aspectos.

Referencia

Aguilar, Santiago (2014), “La flexiprecarización Innovación, clase obrera y nueva precariedad: avance de una investigación”, *Cuadernos de Estudios del Trabajo*, núm.14. .

Aguilar Adrián e Irma Escamilla (2000), “Reestructuración Económica y mercado laboral metropolitano”, en Rocío Rosales Ortega (coordinadora), *Globalización y regiones en México*, UNAM-MA Porrúa.

Antunes, Ricardo (2012), Prefacio del texto de Adrián Sotelo Valencia, *Los rumbos del Trabajo. Superexplotación y precariedad social en el siglo XXI*, MA Porrúa-UNAM

Alves, Giovanni (2007), *Dimensões da reestrtruração productiva. Ensaio de soiologís do trabalho*, São Paulo, Editora Praxis.

Calva, José Luis y César Armando Salazar (2012), “Empleo digno y crecimiento económico” en José Luis Calva (coordinador), Empleo digno, distribución del ingreso y bienestar, Análisis Estratégico para el Desarrollo, Vol.11 Juan Pablos

De la Garza, E. (2002) “La Flexibilidad del Trabajo en México (una nueva síntesis)”, en Brígida García (coord.) *Población y Sociedad al Inicio del Siglo XXI*. (México, D.F.: El Colegio de México).

Hualde y Guadarrama (2012), “Precariedad laboral y heterogeneidad ocupacional: una propuesta teórico-metodológica”, *Revista Mexicana de Sociología* 74, núm. 2 (abril-junio, 2012)

García Guzmán, Brígida (2010) “Inestabilidad laboral en México: el caso de los contratos de trabajo”. *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 25, núm. 1, enero-abril, pp. 73-101. El Colegio de México, A.C

García, Brígida (2006) “La situación laboral actual: marcos conceptuales y ejes analíticos pertinentes”, *Trabajo*, No. 3, Diciembre

Gómez Solórzano Marco Augusto (2007), “La precariedad siempre existente”, en Mabel Burin, Marla Lucero Jiménez Guzmán, Irene Meler (compiladoras), *Precariedad laboral y crisis de la masculinidad. Impacto sobre las relaciones de género*. CUCES, Argentina, 2007

Instituto Mexicano del Seguro Social (2021), <http://www.imss.gob.mx/>, Ciudad de México, <http://datos.imss.gob.mx/groups>, consultado el 15 de abril de 2021.

OMS (2020), “Alocución de apertura del Director General de la OMS en la rueda de prensa sobre la COVID-19 celebrada el 11 de marzo de 2020”, www.who.int/es, Ginebra, Suiza, <https://www.who.int/es/director-general/speeches/detail/who-director-general-s-opening-remarks-at-the-media-briefing-on-covid-19---11-march-2020>, Consultado el 30 de julio de 2020.

Salas Carlos (2000), “Otra faceta de la dualidad económica: trabajo y empleo precario en el México actual” *Trabajo*, año 2 número 3, 119-136.

Sotelo Valencia, Adrián (2012), *Los rumbos del Trabajo. Superexplotación y precariedad social en el siglo XXI*, M.A. Porrúa-UNAM.

